ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE

: MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

OBJETIVO:

Prevención Primaria y Secundaria

Promover cambios en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres, desde el enfoque de género y formas de convivencia familiar no violentas que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, incorporando las

realidades locales Prevención Terciaria

Contribuir al proceso reparatorio de las mujeres que han sufrido violencia de género, mediante la oferta de apoyo

especializado, oportuno e interdisciplinario

FECHA DE REALIZACION: 01 de Mayo de 2009 a 31 de Diciembre de 2009

PRESUPUESTO:

ITEM	VALOR MINISTERIAL
HONORARIOS	\$ 29.736.000
IMPLEMENTACION Y SUMINISTRO	\$5.248.000 /
DIFUSIÓN	\$ 1.828.000/
TOTAL PARCIAL	\$ 36.842.000

B*DIRECTORA

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Certificado de Imputación Nº 47

TIMBRE

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Imputación Presupuesta 1/4.05.01.002.006.002.

DECRETO Nº 552

CHIGUAYANTE,

17 ABR. 2009

VISTOS Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 13 de enero de 2009 y Decreto Exento N° 699 de fecha 01 de abril de 2009 del Ministerio del Interior; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Apruébase el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los

CIPA/antecedentes adjuntos. OTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SKYOPORTONIDAD ARCHÍVESE

SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

TSN/LTS/PP Distribución:

SECRETARIO

Dirección Jurídica.

SECRETARIA MUNICIPAL